





# MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA CONTRATO LPN N° 01/2025

# LPN ID 462047

# "CONSTRUCCIÓN DE PASEO COSTERO VIRGEN DEL CARMEN CIUDAD DE VILLA ELISA"

MW INGENIERÍA S.A. RUC Nº 80086183-3









Entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, domiciliada en Avda. Américo Picco Nº 2575 entre Mcal. López y 16 de Julio, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Señor INTENDENTE MUNICIPAL, SERGIO AGUSTÍN ESTIGARRIBIA MEDINA, con Cédula de Identidad Nº 2.859.604 ante mi SECRETARIA GENERAL ABG. ROMINA MARÍA PETTINATI FLEITAS, con Cédula de Identidad Nº 3.442.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MW INGENIERÍA S.A. con RUC Nº 80086183-3, domiciliada en CRUZADA DE LA AMISTAD C/ CAMPO VIA, de la Ciudad de FERNANDO DE LA MORA, ZONA NORTE, República del Paraguay, representada para este acto por el señor WILSON LEGUIZAMÓN PERALTA, con cédula de identidad Nº 3.824.264 y el señor MARCO LEGUIZAMÓN PERALTA, con cédula de identidad Nº 3.213.331, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCIÓN DE PASEO COSTERO VIRGEN DEL CARMEN - CIUDAD DE VILLA ELISA. el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE PASEO COSTERO VIRGEN DEL CARMEN - CIUDAD DE VILLA ELISA

#### 2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

#### 3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Amal de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462.047

Wilsonbeguize

MW INGENIERIA S.A.

March Legalzan

MW.INGENIEMA

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/Mcal. Lopez y 16 de Julio Villa Elisa - Paraguay - Teléfonos: (595 21) 940 315/16

ecretaria General

Municipalidad de Villa Elisa

miha Pettinati

Scanned with

CS CamScanner

ergy A. Estigarribia M.







#### 5. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN Nº 462.047, convocado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN IM Nº 348/2025.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Licitación: 462047 - CONSTRUCCIÓN DE PASEO COSTERO VIRGEN DEL CARMEN - CIUDAD DE VILLA ELISA

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PASEO COSTERO VIRGEN DEL CARMEN - CIUDAD DE VILLA ELISA Abastecimiento Simultaneo: No Abierto: No,

Contrato

N°	código	Descripción	Atributos	Cantidad	MW INGENIERÍA S.A.		
					Precio Unitario	Precio Total	Característica
1	72131601- 002	ESTUDIO DE SUELO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	17.650.000	17.650.000	procedencia: Nacional
2	72131601- 002	TOPOGRAFÍA - COTAS - RELEVAMIENTO PLANIALTIMETRICO	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	12.200.000	12.200.000	procedencia: Nacional
3	82101502- 004	CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.000.000	3.000.000	procedencia: Nacional
4	70111503- 002	LIMPIEZA DE TERRENO - DESBROCE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16860,00	3.100	52.266.000	procedencia: Nacional
5	72131601- 9974	REPLANTEO Y MARCACIÓN	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16860,00	3.100	52.266.000	procedencia: Nacional
6	72131701- 019	VALLADO DE OBRA Y DESARMADO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	570,00	60.500	34.485.000	procedencia: Nacional
7	72102905- 001	RELLENO Y COMPUTACIÓN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	590,00	50.000	29.500.000	procedencia: Nacional
8	55121704- 001	CARTEL IDENTIFICATORIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.500.000	2.500.000	marca: MW Ingeniería fabricante: MW Ingeniería procedencia: Nacional
9	72103004- 002	EXCAVACIONES EN GENERAL	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1954,00	65.000	2701000Q	procedencia: Nacional

Wilson beguizar Socio Gerente

Romina Pettingti INGENIERIA S.A! Secretaria General

Municipalidad de Villa Elisa

Socio Gerente

MWINGER

Intéritéente Municipal

Alla Clisa

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/Mcal. Lopez y 16 de Julio Villa Elisa - Paraguay - Teléfonos: (595 21) 940 315/16







10	72101703- 002	CAMINERO DE LADRILLOS DE HORMIGÓN - PAVERS	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2352,00	130.000	305.760.000	procedencia: Nacional
11	72101703- 004	CORDÓN DE HORMIGÓN	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	3087,00	112.000	345.744.000	procedencia: Nacional
12	72101703- 004	ZAPATA, ENCADENADOS, PILARES, VIGAS Y LOSA	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	208,00	2.720.000	565.760.000	procedencia: Nacional
13	72102209- 9995	PAVIMENTO DE CALLES Y ESTACIONAMIENTOS	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	277,00	2.400.000	664.800.000	procedencia: Nacional
14	70111713- 002	EMPASTADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4747,00	40.000	189.880.000	procedencia: Nacional
15	25181701- 9998	CONTEINER DE METAL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	38.400.000	153.600.000	marca: MW Ingeniería fabricante: MW Ingeniería procedencia: Nacional
16	72131601- 004	BASE DE HORMIGÓN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,00	2.640.000	23.760.000	procedencia: Nacional
17	72101703- 003	NIVELACIÓN DE MURO 0,30 COMÚN	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	28,80	192.000	5.529.600	procedencia: Nacional
18	72101703- 003	TALUD DE HORMIGÓN	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	3,60	2.560.000	9.216.000	procedencia: Nacional
19	72131601- 009	PISO CERÁMICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,00	200.000	14.400.000	procedencia: Nacional
20	72101607- 002	REVESTIDO DE EUCATEC PARED	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	180,00	192.000	34.560.000	procedencia: Nacional
21	72101601- 002	CIELO RAZO PVC	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	72,00	116.000	8.352.000	procedencia: Nacional
22	72101510- 9998	ACCESORIOS DE BAÑOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	9.600.000	38.400.000	procedencia: Nacional
23	72102303- 003	CÁMARA SÉPTICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	2.560.000	10.240.000	procedencia: Nacional
24 0A	72102303- 002	POZO CIEGO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	5.200.000	20.800.000	procedencia:

Wilson Leguizamo,
Socio Gerente
Pettimy INGENIERIA S.A.

Secretarin General

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/Mcal. Lopez y 16 de Julio Villa Elisa - Paraguay - Teléfonos: (595 21) 940 315/16









25	72102201- 003	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40,00	280.000	11.200.000	procedencia: Nacional
26	72131601- 010	PUERTAS DE HIERRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.200.000	4.800.000	procedencia: Nacional
27	72131601- 010	VENTILUZ METÁLICO Y VIDRIO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	480.000	5.760.000	procedencia Nacional
28	72131601- 012	PINTURA AL OLEO ACEITE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	252,00	40.000	10.080.000	procedencia Nacional
29	72102201- 9998	ALUMBRADOS PUBLICOS DE 6 MTS. ALTURA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	2.040.000	59.160.000	procedencia Nacional
30	72102201- 9998	ALUMBRADO DE JARDÍN DE 2,50 ALTURA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80	1.080.000	86.400.000	procedencia Nacional
31	72102201- 9998	REFLECTORES DE MONOLITO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	800.000	4.800.000	procedencia Nacional
32	72102201- 003	CABLEADO SUBTERRÁNEO	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	550	64.000	35.200.000	procedencia Nacional
33	72102303- 003	REGISTROS DE INSPECCIÓN 40X40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	280.000	14.000.000	procedenci Nacional
34	72102201- 003	CABLEADO SUBTERRÁNEO DE ALUMBRADO JARDÍN	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	862	48.000	41.376.000	procedenci Nacional
35	72102303- 003	REGISTROS DE INSPECCIÓN 40X40	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70	280.000	19.600.000	procedenci Nacional
36	72102201- 9998	REFLECTORES DE ANFITEATRO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	1.200.000	6.000.000	procedenci Nacional
37	72131601- 007	ESTRUCTURA METÁLICA Y TECHO ANFITEATRO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	77	184.000	14.168.000	procedenc Nacional
38	72154012- 001	SUMIDEROS DE HORMIGÓN ARMADO		12	5.200.000	62.400.000	procedenc Nacional
	72102303- 003	REGISTROS DE INSPECCIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	40		11.200.000	procedenc

Socio Gerente om na Pettipati Ingenieria S.A.

pecretaria General Municipalidad de Villa Elisa WWING

Policy of Mila Elisa

Registration of Mila Elisa







10	72101510- 006	CAÑO DE 250 PVC DESAGÜE PLUVIAL	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	88	160.000	14.080.000	procedencia: Nacional
41	72131601- 9986	CANCHA DE FUTBOL PASTO SINTÉTICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	715	224.000	160.160.000	procedencia: Nacional
42	72101604- 001	ESTRUCTURA Y VALLADO DE METAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	550	200.800	110.440.000	procedencia: Nacional
43	72131601- 9981	CANCHA DE VÓLEY DE ARENA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	285	120.000	34.200.000	procedencia: Nacional
44	72101604-	ESTRUCTURA Y VALLADO DE METAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	345	200.000	69.000.000	procedencia: Nacional
	72131601- 998	CANCHA DE BALONCESTO PINTURA DE PISO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	285	176.000	50.160.000	procedencia: Nacional
46	72101604-	ESTRUCTURA Y VALLADO DE METAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	345	200.000	69.000.000	procedencia: Nacional
47	72102201- 9998	COLUMNAS Y REFLECTORES DE ÁREA DEPORTIVA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14	7.040.000	98.560.000	procedencia: Nacional
48	72131601- 998	GRADERÍAS DE MADERA Y METAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80	200.000	16.000.000	procedencia: Nacional
49	72102802-	MONOLITO DEL PESCADOR DE METAL 12 MTS ALT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	71.000.000	71.000.000	procedencia: Nacional
50	60121003-	ESTATUA DE VIRGEN DE FÁTIMA DE 2,30 MTS ALT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	40.000.000	40.000.000	marca: MW Ingeniería fabricante: MW Ingeniería procedencia: Nacional
51	72141002-	BARANDA DE HIERRO PERIMETRAL	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	379	360.000	136.440.000	procedencia: Nacional
52	72131601-	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16860,00	2.800	47.208.000	procedencia: Nacional
						4.024.070.600	

Monto Total de Gs. 4.024.070.600 (Guaranies, cuatro mil, veinticuatro millones, setenta mil,

seiscientos), de conformidad al cuadro de precios adjudicados

Wilson Brunda MW INGENIERIA S.A.

7. Romana Pettinati

Cietaria General

pulload de Ven

ntcipalidad de Villa Elisa

MW/INGENIERIA S.A.

A Estigarribla M.







El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es NO APLICA- no vinculada a red bancaria.

## 7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

#### 9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P Nº 6.912.576

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto Nº 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Wilson de la Condiciones Contractualeso Socio Gerento Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme

Avda. Tte. Américo Picco 2575 e/Mcal. Lopez y 16 de Julio Villa Elisa - Paraguay - Teluionos: (595 21) 940 315/16

Ron Ina Pettinati

Secretaria General

Municipalidad de Villa Elisa

gla A Estigarribia M. a Municipal

CISTUAL VO VILLO Elisa







# 14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 15. Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16. Contribución sobre contratos suscriptos.

Las retenciones que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el la Ley 7021/22 en su Artículo 63 "...Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley..."

Abst Komina Pettinati Secretaria General Municipalidad de Villa Elisa

MW I. . - INIERIA S.A.

Socio Gerente

Robayha Pisar

stigarribia !!







17. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Elisa República del Paraguay al día del mes de junio del 2025.

SECRETARIA GENERAL Municipalidad de Villa Elisa

Jegna's

Wilson Leguizamón Peralta Representante Legal MW INGENIERÍA S.A.

Wilson Leguizamón Socio Gerente MW INGENIERIA S.A. INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Elisa

Marco Leguizamón Peralta Representante Legal MW INGENIERÍA S.A.

> Marco Leguizamón Socio Gerente MW INGENIERIA S.A.

